



CONDOMINIO BOSQUE DE LA COLINA II

ACTA REUNION CONSEJO ADMINISTRACION No. 006

En San Juan de Pasto, a los 12 días del mes de mayo de 2023, siendo las 7:41 p.m., en la oficina de administración del CONDOMINIO BOSQUE DE LA COLINA II, se dio cita a los miembros del Consejo de Administración conforme a la convocatoria del 9 de mayo de 2023 a las 9:00 p.m. con el fin de dar cumplimiento al siguiente orden del día:

1. Verificación del Quorum
2. Contrato de aseo
3. Directrices para ingreso a las torres
4. Tema de parqueaderos

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Asistieron: Sr. Presidente José Luis Melo, Sr. Jhon Jairo Enríquez, Sr. Jhon Jairo Mingan, Sra. Silvia Carmenza Arteaga, constituyendo así el Quorum para deliberar y tomar decisiones

2. CONTRATO DE ASEO

Se agrega otro si al contrato de aseo, discriminando los servicios que presta, Relacionando los insumos que se van a dar por parte de administración:
Aromatizante, guadaña y gasolina para su funcionamiento, mineral, nylon

3. DIRECTRICES PARA INGRESO A LAS TORRES

Según Decreto 356 de 1994 de estatuto de vigilancia y seguridad privada, los vigilantes no pueden realizar funciones diferentes a la vigilancia de tal manera que descuiden y se pierda el objeto para el cual se contrataron.

Mejorar la calidad asegurando un nivel técnico y profesional

Vigilancia física sin armas, con medios tecnológicos

Reorganizar las cámaras, adquirir implementos de vigilancia

En el horario de 12 p.m. a 2:00 p.m. no pueden ingresar vehículos a las torres a excepción de personas con capacidad reducida, personas que se encuentren enfermas.

Horarios establecidos para trabajos en los apartamentos:

Lunes a viernes: 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Sábado 8:00 a.m. a 12:00 p.m.

Domingos y festivos no es permitido

La salida de electrodomésticos para su reparación, el copropietario debe informar y sacar el permiso respectivo

No permitir la salida fuera del condominio a menores de 12 años solos, deben solicitar la autorización

Prohibido que los vigilantes que se encuentran en recepción reciban paquetes y llaves de particulares, todo paquete debe estar aforado por empresas certificadas.

4. TEMA DE PARQUEADEROS

Son únicamente para vehículos, limitarse a las dimensiones dispuestas en cada parqueadero, bien sea para vehículo y moto sin sobrepasar los límites.

Para la seguridad en el ingreso la Empresa de Vigilancia instalara palanqueras sistema de tarjeta y sticker

Siendo las 10:30 p.m. del mismo día y agotado el orden del día, se finaliza la reunión.

Para constancia firman:


JOSE LUIS MELO
Presidente


SILVIA CARMENZA ARTEAGA A.
Secretaria


JHON JAIRO ENRIQUEZ
Miembro del Consejo


JHON JAIRO MINGAN
Miembro del Consejo

Carrera 47 No. 11-70

San Juan de Pasto